

Guayaquil, 18 de Octubre del 2013.

Señora

**FANNY BERENNICE LOAIZA PAREDES**

Ciudad.-

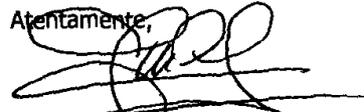
**De mis consideraciones:**

Por medio de la presente le informo que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HEVIA GARCÍA HEVIGARSA S.A.**, celebrada en esta misma fecha, resolvió por unanimidad de votos elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo quinto del estatuto social.

La compañía **HEVIA GARCÍA HEVIGARSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 17 de Septiembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Septiembre del 2013.

Atentamente,



Ab. Pausto Xavier Recalde Arboleda.

Presidente Ad-hoc de la Junta.

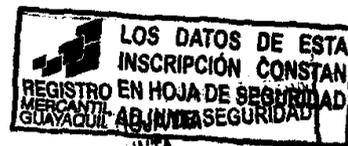
RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de HEVIA GARCÍA HEVIGARSA S.A. para el cual he sido designada.

Guayaquil, 18 de Octubre del 2013.



Fanny Berennice Loaiza Paredes.

c.c. No. 070288086-5.



# Registro Mercantil de Guayaquil

000038

NUMERO DE REPERTORIO:48.000  
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HEVIA GARCIA HEVIGARSA S.A, a favor de FANNY BERENNICE LOAIZA PAREDES, de fojas 3.977 a 3.979, Registro de Nombramientos número 1.276.

ORDEN: 48000



Ab Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0673455

MP. 10M. 00